

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00344-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por ELECTROMUEBLES EL REY S.A.S., a través de apoderado judicial doctor VICTOR HUGO ALBARRACION REINOSO, contra el (la) señor(a) JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ BARCELO. Sírvase resolver. Sabanagrande, septiembre 14 de 2022.



JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda, y como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de ELECTROMUEBLES EL REY S.A.S., y en contra de JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ BARCELO, por las obligaciones contenidas en Pagaré No. 0985, así:
 - Por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$2.750.000) por concepto de capital insoluto.
 - los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de junio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
 - los intereses de plazo, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta cuando se hizo exigible el pago total de la obligación
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al Doctor VICTOR HUGO ALBARRACIN REINOSO, como apoderado del demandante ELECTROMUEBLES EL REY S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fee76bdd7136ea1eb838d12d227f13a80375d82a1e3f05a532672c572748ab12**

Documento generado en 15/09/2022 08:41:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>